

# Educación Superior

5

# La consolidación del movimiento estudiantil y las secuelas de sus demandas

Oscar Espinoza Díaz \*

Luis Eduardo González \*\*

\* Director del Área Política y Gestión Universitaria de Cinda

\*\* Director del Centro de Investigación en Educación de la Universidad UCINF

## Introducción

Durante el año 2012 las movilizaciones estudiantiles descendieron en su intensidad dado el desgaste y las pérdidas producidas por las protestas del año anterior que dejaron severas secuelas, tales como la expulsión de estudiantes desde los colegios, la pérdida de año escolar, el endeudamiento de los universitarios con la banca, el deterioro curricular y docente, la pérdida de becas y el estar registrado en los listados de estudiantes movilizados que se enviaron al Mineduc por parte de las universidades, con todas las implicancias que de ello se derivan, lo que podría afectar su continuidad al interior del sistema universitario.

El estudiantado en lugar de movilizarse activamente como lo hizo el año 2011 buscó en el 2012, por una parte, acumular fuerzas, reflexionar sobre las demandas y las respuestas de la clase política logradas durante la movilización y, por otra, definir las estrategias a implementar durante el año 2013.

En el presente año, los estudiantes retomaron la senda de las movilizaciones con dos marchas masivas (sobre 100 mil estudiantes cada una) con la idea de exigir una respuesta al gobierno respecto a los mismos planteamientos formulados el año 2011, esto es, educación pública gratuita y de calidad, fin al lucro, y reformulación del sistema de aseguramiento de la calidad. Es importante remarcar que la última movilización estudiantil ocurrida a mediados de abril presionó al parlamento para votar positivamente la acusación constitucional contra el ministro Harald Beyer, que derivó finalmente en su salida del Mineduc (El Mostrador, Jiménez & Carmona, 18 de Abril de 2013). Este hito, sin lugar a dudas, revela que las movilizaciones estudiantiles y sociales, lejos de perder fuerza, han ido adquiriendo mayor preponderancia en el escenario político del país, tanto así que la salida de Beyer puede ser catalogada como la peor derrota de la administración Piñera.

Paralelamente, la movilización estudiantil ha ido escalando gradualmente en las últimas semanas con acciones, tales como, paralización de actividades, tomas y ocupaciones de recintos universitarios y colegios secundarios. A la fecha se sabe que al menos 19 universidades (15 del CRUCH y 4 privadas nuevas) están en dicha situación mientras que 26 colegios se encuentran tomados (Emol, 04 de Junio de 2013). Es altamente preocupante que la prensa escrita, la televisión y la radio, en general, no informen debidamente lo que está ocurriendo con el movimiento, coludiéndose de esta manera con los intereses de los grandes grupos económicos, que son los que manejan estos medios.

”

**Las medidas promovidas por el ejecutivo para responder a algunas de las demandas son insuficientes y no responden a las expectativas del estudiantado. Se trata de meros cambios cosméticos que no alteran en lo más mínimo el régimen de financiamiento impuesto por la dictadura en 1981**

Es previsible que las protestas se vayan radicalizando con el paso del tiempo más aun si se tiene presente que se aproximan elecciones presidenciales y parlamentarias. No está demás señalar que los estudiantes han sostenido en reiteradas oportunidades que las movilizaciones se intensificarán en el segundo semestre.

## **La vigencia y persistencia del movimiento estudiantil en sus demandas**

A pesar de todo lo expresado previamente, el movimiento estudiantil se mantuvo activo, perfeccionando su discurso en relación a sus demandas y agudizando los conflictos al interior del gobierno y la clase política. Las movilizaciones estudiantiles acaecidas en los años 2011, 2012 y 2013 colocaron diversos temas en la agenda pública, incluyendo el régimen de financiamiento, el lucro, la gratuidad, y la calidad de la oferta educativa. Sus planteamientos han obligado a las autoridades y a la clase política a revisar algunas normativas y políticas y a ser, consecuentemente, más rigurosos con el cumplimiento de la legislación vigente, en particular en relación con las universidades que están lucrando a costa de familias altamente vulnerables y de clase media (Espinoza & González, 2012).

Frente a las demandas del estudiantado en materia de financiamiento, el gobierno de Piñera implementó las siguientes iniciativas: a) rebajó las tasas de interés del CAE (del 5,6 al 2,0%) y de los créditos CORFO; b) aprobó una pseudo reforma tributaria que según los especialistas permitiría recaudar entre 500 y 1.000 millones de dólares; c) incrementó el número de becas con la idea de cubrir los tres primeros quintiles. En relación a esta última iniciativa es necesario acotar que las becas cubren solo parcialmente el costo de las colegiaturas. En promedio, la beca Juan Gómez Millas, que a la fecha constituye el principal programa de beca del Mineduc, permite solventar aproximadamente un tercio de la colegiatura en una carrera de mediano costo. Esto significa que un estudiante cualquiera que obtiene la beca en cuestión u otra beca gubernamental, debe igualmente endeudarse a través de alguno de los créditos hoy día existentes (CAE, Crédito del Fondo Solidario y CORFO) para solventar el costo total de su carrera.

Por otra parte, los actuales egresados deudores de créditos CORFO podrían acogerse al beneficio de la rebaja de la tasa de interés a contar de la aprobación de la ley (La Tercera, 19 de Noviembre de 2012). Pero aquellos deudores que no estuvieren al día en sus pagos no serían elegibles para este beneficio. Ello supone dejar al margen del beneficio a alrededor del 70% de los deudores.

Es indudable que las medidas antes enumeradas promovidas por el ejecutivo para responder a algunas de las demandas son insuficientes y no responden a las expectativas del estudiantado. Se trata de meros cambios cosméticos que no alteran en lo más mínimo el régimen de financiamiento impuesto por la dictadura en 1981.

A su turno, el proceso de "requintilización" desarrollado por el gobierno en los últimos meses para asignar las ayudas estudiantiles, ha sido fuertemente cuestionado por el Consejo de Rectores y los propios dirigentes estudiantiles. Dicho proceso ha derivado en que alrededor de 10.000 estudiantes habrían perdido durante el presente año el crédito con aval del Estado, el crédito solidario o alguna beca, lo que ha introducido una cuota enorme de incertidumbre en el futuro educativo de esos jóvenes y ha movilizado a un conjunto de universidades que hoy se encuentran tomadas u ocupadas en rechazo a esta iniciativa del Mineduc. A la fecha se desconoce, pues aun no se ha hecho público, la forma de evaluar los antecedentes socio-económicos de los estudiantes para definir que universo de jóvenes pertenecientes a los quintiles 1, 2 y 3 serían elegibles para acceder a becas y créditos. La medida adoptada por el gobierno en caso de estar debidamente sustentada en términos metodológicos, debiera ser aplicada a los estudiantes que postulan a algún beneficio a contar de este año y no a quienes ya venían gozando de algunas ayudas estudiantiles.

Otro tema crítico, al cual no se le ha dado respuesta de parte del gobierno, dice relación con el incremento del aporte fiscal directo para las universidades estatales el cual se ha mantenido sin variaciones. Ello obliga a las instituciones a mantener las prácticas del autofinanciamiento elevando periódicamente los costos de arancel y colegiatura en desmedro de los estudiantes y sus familias.

En lo que concierne al lucro, no puede obviarse que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a mediados del año 2012 envió al Mineduc oficios donde se precisaba que algunas universidades estaban lucrando ilegalmente a través de distintos mecanismos incluyendo: arrendamiento de infraestructura y equipamiento a inmobiliarias y empresas relacionadas, y de remuneraciones exageradas a sus directivos. No obstante, el gobierno hizo caso omiso a las denuncias de la CNA lo que redundó en parte en la acusación constitucional contra Beyer.

A raíz de esta situación en el año 2011 se estableció una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados que aprobó un informe sobre lucro y otras irregularidades en el sistema de educación superior. Empero, el plenario de la Cámara rechazó dicho informe debido a la presencia de la mayoría de los parlamentarios de gobierno y a la inasistencia de algunos congresistas de la Concertación de Partidos por la Democracia (La Tercera, Ortega & Cortés, 24 de Noviembre de 2012).

El informe en cuestión, permitió identificar a nueve entidades que lucraban (U. Las Américas, Instituto Profesional AIEP, U. Andrés Bello, U. del Mar, U. Central, U. Finis Terrae, U. Autónoma, Universidad Santo Tomás y Universidad del Desarrollo) identificando los procedimientos empleados para burlar la ley: por compra y venta de universidades, y por la relación que tienen con sociedades inmobiliarias (sociedades espejo) (La Tercera, María José Ortega & Constanza Cortés, 24 de Noviembre de 2012). Por ejemplo, en el caso de la Universidad Santo Tomás se evidenció un préstamo de \$ 13.000 millones otorgados por esta

institución a empresas pertenecientes a los mismos propietarios sin intereses ni plazos establecidos dañando su patrimonio institucional. A este respecto el Mineduc solicitó a un consultor externo la conducción de una investigación para determinar si la denuncia de lucro era efectiva.

Tras la entrega del informe final de la consultoría, el Mineduc desechó los antecedentes provistos por el consultor que demostraban que la UST estaba lucrando (CIPER, Guzmán & Rodríguez, 24 de Enero de 2013). Según la misma investigación, no se descarta que esta sea una práctica generalizada en la industria de la educación superior del país.

Por otra parte, las irregularidades observadas en el comportamiento de algunos consejeros de la CNA y en los procedimientos que han orientado tanto el quehacer de la CNA como de algunas agencias privadas de acreditación han afectado la idoneidad de dichas instituciones y la credibilidad del sistema de aseguramiento de la calidad implementado a contar del año 2006.

Algunas de las falencias de la Ley de Aseguramiento de la Calidad vigente detectadas por el propio Mineduc aluden a la conformación de la comisión por representantes corporativos; la escasa regulación de inhabilidades e incompatibilidades tanto de los comisionados como de los pares; la escasa dedicación de la comisión; la poca capacidad de supervisión del secretario ejecutivo; la posibilidad que tienen las instituciones de acreditarse por periodos breves que no permite subsanar sus debilidades; la acreditación parcializada por áreas (solo son obligatorias las áreas de docencia de pregrado y gestión institucional) ; la desvinculación entre licenciamiento y acreditación, y la falta de criterios para guiar los procesos y la transparencia de su realización (Mineduc, 2013).

A estas debilidades de la ley habría que agregar las siguientes:

- a) La poca transparencia de las votaciones de los comisionados;
- b) Las relaciones existentes entre agencias privadas de acreditación y grupos de interés y/o instituciones de educación superior;
- c) La falta de independencia entre agentes acreditadores y agentes que realizan acompañamiento a las instituciones;
- d) La poca dedicación horaria de los consejeros;
- e) La escasa supervisión que realiza la CNA respecto de las agencias privadas;
- f) La heterogeneidad del perfil de los pares evaluadores que forman parte de los registros de las agencias (tanto a nivel de experiencia como de los criterios empleados);

- g) Acreditación institucional, de carreras y de programas de postgrado en forma autónoma;
- h) Poca capacitación de los pares evaluadores tanto a nivel de CNA como de las agencias privadas de acreditación.

Como ya se ha comentado la falta de fiscalización de las instituciones de educación superior por parte del gobierno y sus agencias ha redundado en una serie de ilícitos que están siendo investigados por el Ministerio Público, el que a su vez informa de los avances a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados.

De acuerdo a las investigaciones iniciadas por la Fiscalía, se observa que varias instituciones de educación superior aparecen involucradas en el soborno, acuñándose en la sociedad la idea que la certificación de calidad se puede comprar. Ello, naturalmente, ha contribuido a deslegitimar el régimen de acreditación obligando al gobierno a generar un proyecto de ley que descansa en el congreso hace más de un año y que pretende transformar el sistema de aseguramiento de la calidad. Dadas las condiciones actuales es altamente probable que el citado proyecto no sea aprobado durante la administración del presidente Piñera. Con ello se prolonga la incertidumbre a todo nivel perpetuando la crisis por un tiempo indefinido.

En los hechos, la Fiscalía Oriente ha estado investigando a lo menos seis casos de universidades cuyos directivos pagaron comisiones al presidente de la CNA para ser acreditadas por una cifra cercana a los \$300.000.000. A ello se suma la poca transparencia en el quehacer de las agencias privadas, que tienen en su mayoría vinculaciones con alguna institución y o grupos de interés. Asimismo, algunas agencias no garantizan idoneidad en la conformación de los comités de pares, que en última instancia, son validados por las propias carreras, y que en algunos casos incluyen como parte del proceso, la autoevaluación, la preparación de la visita de pares y el desarrollo del plan de mejoramiento. Todo ello resulta reñido con la ética que debiera acompañar a toda evaluación conducente a una acreditación. Esta cuestión, lamentablemente, no es sancionada en la actual Ley de Aseguramiento de la Calidad.

En fecha reciente, como resultado de las investigaciones llevadas a cabo durante el último año, la Fiscalía formalizó a tres de las universidades investigadas por soborno y por beneficiarse con más de \$16 mil millones en créditos estatales. Lo curioso de esta formalización es que no se demande a las universidades el reintegro de la totalidad de ese dinero al fisco. En cambio, existe la posibilidad que éstas instituciones puedan ser sancionadas con una multa de \$400 millones de pesos lo que representa menos del 3,0% del total de recursos que recibieron del Estado por concepto de créditos (La Tercera, Soto, 22 de mayo de 2013; La Tercera, Melo, 3 de junio de 2013).



## Otras reacciones y respuestas del Poder Ejecutivo frente a las demandas

El gobierno de Piñera en su afán por responder algunas de las demandas del movimiento estudiantil, envió al congreso a fines del año 2011 un proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior y se encuentra próximo a despachar otro proyecto de ley que daría origen a la Subsecretaría de Educación Superior, según lo informado en el último mensaje presidencial. En relación al primer proyecto, se consagra que la Superintendencia podrá exigir a los distintos planteles sus estados financieros auditados y todos los datos concernientes a las condiciones de los contratos suscritos con los estudiantes. También se espera que fiscalice el cumplimiento de las normas que regulan las operaciones entre las instituciones de educación superior y personas relacionadas, y que mantenga un registro público de socios o miembros de éstas. Junto con lo anterior, velará porque las evaluaciones y el otorgamiento de títulos no estén condicionadas a exigencias monetarias que no hayan sido informadas públicamente (Mineduc, 2011).

En lo que respecta a la segunda iniciativa anunciada en el mensaje presidencial del presente año, se indicó que la Subsecretaría de Educación Superior tendría por función complementar la regulación legal del Sistema de Educación Superior, proponer políticas, coordinar acciones y monitorear el desempeño de las instituciones de educación superior. Todas estas funciones son desarrolladas en la actualidad por la División de Educación Superior del Mineduc (DIVESUP). En consecuencia, no es claro que rol complementario pasará a jugar la futura Subsecretaría de Educación Superior en comparación con lo que realiza la actual DIVESUP. Pareciera que la intencionalidad del poder ejecutivo es darle un mayor estatus a la actual división, tal como ocurre en otros países de la región.

## La fragmentación del modelo

Es evidente que los movimientos sociales y, particularmente, el movimiento estudiantil ha expuesto las debilidades del modelo económico neo-liberal impuesto por la dictadura en los años 80 cuyas bases han subsistido hasta la actualidad, siendo el gobierno actual su representante más pertinaz.

El régimen de autofinanciamiento que prevalece en la educación superior ha provocado un enorme deterioro de la educación pública de nivel superior. Ello se ve reflejado en distintos aspectos, incluyendo falta de recursos para renovar la infraestructura, falta de recursos para renovar las plantas académicas, incremento de la prestación de servicios y consultorías, incremento indiscriminado de la oferta educativa tanto en el pre como en el postgrado (presencial y no presencial), aumento de los aranceles y matrículas en forma permanente, y endeudamiento con la banca privada.

El gasto privado en educación superior en la actualidad quintuplica el gasto público, si se toma como parámetro el gasto en educación superior en relación al PIB (CINDA, 2011). El gasto privado proviene fundamentalmente de las familias que deben financiar los costos de la educación de sus hijos a través de ingresos propios y créditos bancarios.

Gran parte de la inversión privada y pública reditúa utilidades para los sostenedores de instituciones privadas -en concordancia con los postulados consagrados por el modelo neo-liberal- que en muchos casos no las reinvierten en sus proyectos educativos transgrediendo el espíritu de la ley.

El crecimiento del sector privado se ha expresado en un incremento notable de la matrícula que alcanza al 77%, esto significa que tres de cada cuatro estudiantes que cursan estudios post secundarios se encuentran matriculados en el sector privado. (CINDA, 2011). Esta tendencia se condice con la observada en otros países de América Latina y responde al impulso privatizador que han emprendido los gobiernos de la región desde los años ochenta.

El Aporte Fiscal Directo, por otra parte, se ha mantenido prácticamente inalterable en los últimos años con el consiguiente perjuicio para las universidades, lo que responde obviamente al modelo de financiamiento imperante. Ello ha obligado, especialmente a las universidades públicas, a generar recursos por distintas vías, incluyendo: a) diversificación de la oferta renunciando en algunos casos a sus proyectos originales (por ejemplo, la Universidad de Santiago se vio obligada a diversificar su oferta hace una década aproximadamente); b) generación de sedes en otras regiones (por ejemplo, la U. Técnica Federico Santa María, la U. de Concepción, la U. de Valparaíso, la U. de Los Lagos, la U. de Talca, la U. de Tarapacá, etc.) y, c) generación creciente de la oferta virtual, etc.

Es indiscutible que tanto el modelo de autofinanciamiento impuesto por la dictadura y perpetuado por los gobiernos de la Concertación y de la Alianza, como el impulso a la inversión privada en nuevas instituciones que buscan alguna rentabilidad, ha generado altos niveles de endeudamiento en las familias de la clase media y de los sectores más empobrecidos de la sociedad chilena, que no solo han deteriorado su calidad de vida con créditos usureros, sino que también han tenido que deshacerse de las pocas inversiones que habían logrado conquistar tras años de mucho sacrificio.

Otro de los principios del modelo vigente es que el mercado debe regular, por medio de la oferta y la demanda, el crecimiento de las buenas instituciones y el cierre de aquellas que no reúnen los estándares de calidad suficiente para reclutar nuevos estudiantes. La experiencia, sin embargo, ha demostrado el desarrollo de un sector privado altamente segmentado y heterogéneo en cuanto a calidad. El mejor ejemplo que este principio no opera en la práctica, es el caso de la U. del Mar que, luego de alcanzar la autonomía, incrementó sustancialmente su oferta, pasando de 4.000 a 18.000 estudiantes y de tener una sola sede a tener 14 sedes a lo largo de Chile impartiendo 192 carreras.

Este ejemplo demuestra que la ley de la oferta y la demanda no regula la calidad de la oferta, por lo que finalmente es un Estado responsable el que debe intervenir en defensa de los intereses de los estudiantes y sus familias.

De la totalidad de estudiantes de la U. del Mar, la mayoría quedó indefensa y sin encontrar una institución que los albergara para concluir sus estudios (Emol, Ramírez, 5 de marzo de 2013). Esto ocurrió porque no se logró concretar convenios con algunas universidades por parte del Mineduc, debido a que los estudiantes no pudieron acceder a la certificación de estudios previos (concentraciones de notas, planes y programas de estudio, certificación de la propia U. del Mar que garantizara el nivel de estudios cursados, entre otros) (CIPER, Figueroa, 28 de marzo de 2013).

El caso de la U. del Mar es uno entre muchos. Lamentablemente, los gobiernos no han intervenido ni se han preocupado de velar por la calidad de la oferta, a pesar de que esta tarea recaía también en la CNA y las agencias privadas de acreditación que, como se sabe, no han cumplido por distintos motivos el rol que les asignó la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

En síntesis, si bien el modelo económico y educacional imperante no ha variado un ápice, es evidente que el movimiento estudiantil ha socavado sus cimientos fundamentales, generando fisuras precursoras de un posible cambio en el corto o mediano plazo. Para que ello ocurra, el movimiento estudiantil tendrá que seguir presionando a la clase política y al gobierno, pues de lo contrario es muy factible que no se hagan transformaciones que alteren la esencia del modelo. Ha quedado demostrado que sólo las movilizaciones han permitido que se hagan algunas concesiones de parte del poder ejecutivo y el poder legislativo.

## **La deslegitimación del sistema político, de los partidos y de la institucionalidad**

Todas las situaciones antes mencionadas han contribuido a deslegitimar el sistema político (incluyendo parlamento y partidos políticos) y la institucionalidad asociada (Mineduc, CNA, agencias privadas de acreditación e instituciones de educación superior).

En lo que respecta a la negativa del gobierno para aceptar las demandas estudiantiles, cabe destacar que en reiteradas oportunidades el gobierno a través de sus ministros desconoció la existencia de lucro, a pesar de las evidencias entregadas en distintas oportunidades. En materia de calidad, el gobierno ha defendido el principio del mercado regulador, obviando cualquier intervención del Estado y sus instituciones puesto que este principio se opone a la intencionalidad que subyace al Estado subsidiario sustentado por este gobierno y los anteriores. Asimismo, se mantuvo inalterable el crecimiento del sector público (plantas académicas) y las universidades estatales continuaron operando al alero de la Contraloría General de la República y de estatutos

vetustos que las rigen desde comienzos de la década del ochenta (con excepción de la Universidad de Chile que reformó sus estatutos hace algunos años).

La no aprobación del Informe de lucro de la Cámara de Diputados a mediados del año pasado significó un gran traspie para el movimiento estudiantil, a pesar de las robustas conclusiones del informe. No obstante, el rechazo del informe dejó en evidencia que más allá de los bloques políticos hay intereses personales de los congresistas que van más allá de sus responsabilidades como legisladores y que se expresan, entre otros aspectos, en la alta abstención que se dio al momento de votar la cual superó el 25%. Hubo casos de parlamentarios de la Concertación de Partidos por la Democracia que pudiendo haber votado a favor del Informe no estuvieron presentes en la sala, aun cuando estaban en el edificio del congreso. Sobre este particular, cabe mencionar que los congresistas en general están vinculados directa o indirectamente -con honrosas excepciones- con el mundo empresarial y, consecuentemente, actúan como grupos de interés en desmedro de las responsabilidades legislativas que le ha encomendado la ciudadanía.

En otro orden de cosas, cabe destacar cómo la compra de certificaciones a nivel de instituciones ha socavado y puesto en tela de juicio los cimientos del régimen de acreditación vigente (ver detalles en CIPER, Guerra, 6 de diciembre de 2012; CIPER, González, 13 de diciembre de 2012; La Tercera, Karen Soto, 6 de marzo de 2013; El Mostrador, Saleh, Carmona & Jiménez, 13 de diciembre de 2012; El Mostrador, Urquieta & Saleh, 17 de diciembre de 2012). Hubo prácticas al interior de la CNA reñidas con la labor encomendada por ley a sus consejeros. En efecto, es de público conocimiento que al interior de la CNA había dos grandes bloques alineados ya sea con el sector público o el privado. En este último caso, se han hecho graves denuncias en cuanto a que hubo consejeros que votaban alineados con el ex presidente de la CNA, Eugenio Díaz, (actualmente procesado por soborno) en casos de certificaciones institucionales que hoy están siendo investigadas por la Fiscalía.

”

**La falta de respuestas a las demandas que se arrastran desde el 2011 hace prever el resurgimiento de un escenario altamente convulsionado, con un movimiento estudiantil más fortalecido, maduro y articulado en torno a sus demandas y convicciones. A ello se debe agregar el escenario electoral que se avecina, que naturalmente complejiza todavía más el panorama que deberá enfrentar el gobierno de Piñera y la futura administración**

Los consejeros de la CNA, sabido es que representaban intereses corporativos dado que son elegidos como representantes de agrupaciones institucionales conforme establece la actual ley (CIPER, Guzmán, 24 enero de 2013).

Todo lo anterior deja en evidencia que los entes acreditadores (CNA y agencias privadas de acreditación) se han deslegitimado ante la sociedad en su conjunto. La CNA incluso está en tela de juicio por implementar un conjunto de prácticas irregulares y por no haber generado procedimientos para realizar una mejor fiscalización de las instituciones, según consta en un informe de la Contraloría General de la República (Contraloría General de la República, 2012; EMOL, 26 de noviembre de 2012).

Como consecuencia de las situaciones irregulares y anómalas denunciadas en el último año en materia de lucro y soborno a personeros a de la CNA, esta agencia ha modificado su accionar con tal de volver a legitimarse ante los distintos estamentos y limpiar su deteriorada imagen. En efecto, en los últimos meses al menos cuatro universidades privadas no fueron acreditadas en su intento por re acreditarse en un hecho impensable un año atrás. Este dictamen ha provocado una considerable baja en la matrícula de primer año de estas instituciones y ha creado un clima de inestabilidad en ellas. De igual modo, esta situación ha generado una enorme preocupación e incertidumbre en el resto de las instituciones.

Para responder a los cuestionamientos que se han hecho al régimen de acreditación vigente por parte de distintos actores el gobierno envió al Congreso un proyecto de ley que busca instalar una nueva institucionalidad. El proyecto en cuestión fue enviado al parlamento a fines del año 2011 y hasta el día de hoy no se aprueba.

Los artículos más trascendentes del nuevo proyecto de ley establecen que:

- a) La acreditación institucional deja de ser voluntaria;
- b) El Estado no reconocería los títulos de egresados de instituciones no acreditadas;
- c) La acreditación de carácter dicotómico (acreditada o no acreditada) se otorgaría por un periodo fijo y único de seis años en el caso de ser acreditada (aun cuando cabe la posibilidad que en la primera se otorgue una acreditación condicional por un periodo único de tres años;
- d) Se crea una nueva agencia cuyos consejeros serían elegidos por la Alta Dirección Pública, con dedicación exclusiva y con un sistema perfeccionado de inhabilidades;
- e) Acreditación en todas las áreas incluyendo una muestra de carreras y programas; acreditación de Medicina y pedagogía en forma obligatoria;

- f) La agencia nacional estaría compuesta por cinco miembros; la acreditación institucional sería un requisito para mantener el reconocimiento oficial del Estado;
- g) Se suprimen las agencias privadas;
- h) El licenciamiento pasa a ser una función de la agencia nacional y no del Consejo Nacional de Educación (CNED);
- i) Las instituciones deben informar de la apertura de carreras, nuevas sedes y crecimiento de matrícula;
- j) La acreditación puede ser conducida por agencias públicas extranjeras u organismos internacionales previa autorización del Mineduc (La Tercera, Melo, 17 y 20 diciembre de 2012; La Tercera, Andrés, 10 de diciembre de 2012 y 8 de enero de 2013; Mineduc, 2013).

Un aspecto que no deja de llamar la atención es que los ministros de educación y sus subordinados, en general, han desconocido y desacreditado los informes técnicos y las denuncias sobre lucro (La Tercera, Ortega & Cortés, 24 de noviembre de 2012) y soborno efectuadas en el pasado hasta que estalló públicamente el caso de la Universidad del Mar gracias a la denuncia hecha por el propio rector, Raúl Urrutia (El Mostrador, Carmona, 19 de diciembre de 2012 y 25 de marzo de 2013).

Otro aspecto que ha desprestigiado al mundo político y a la institucionalidad, dice relación con los conflictos de interés que han tenido varios ministros de educación de la administración Piñera por su relación directa o indirecta en calidad de socios-propietarios con universidades y otras instituciones de educación superior privadas. Por ejemplo, el ministro Lavín, que era uno de los propietarios de la Universidad del Desarrollo reconoció públicamente que obtuvo utilidades mientras fue socio de la institución. De igual forma, en el caso del ministro Teodoro Ribera se pudo constatar que antes de ser nombrado ministro de educación y siendo ministro de justicia contrató al ex presidente de la CNA para realizar una asesoría en una de sus dependencias luego que una de las instituciones de educación superior (Universidad Autónoma) de su propiedad fuera acreditada por un periodo de cinco años (El Mostrador, Carmona, 25 de Marzo de 2013).

Por su parte, la recientemente nombrada ministra de Educación, Carolina Schmidt es casada con un abogado asesor del grupo Laureate propietario de las universidades Andrés Bello, las Américas, Viña del Mar y el IP AIEP- (El Mostrador, Carmona & Cárcamo, 26 de abril de 2013). A estos casos habría que agregar la vinculación de otros ministros, tales como: Cristián Larroulet con la U. del Desarrollo, Andrés Chadwick cuyo hermano es miembro del directorio de la U. de las Américas, el subsecretario de Hacienda Julio Dittborn hermano de Paulina Dittborn directiva de la U. de las Américas (El Mostrador, Carmona & Cárcamo, 26 Abril de 2013).

Los hechos han demostrado que, en general, tanto el parlamento, el gobierno y los partidos políticos han tenido un comportamiento reactivo a las demandas estudiantiles siendo pocas las experiencias proactivas que muestren un ideario claro y un conjunto de políticas públicas que guíen el desarrollo del sistema nacional de educación superior en relación a los requerimientos y demandas que el país necesita.

---

## Palabras Finales

No puede ignorarse que la falta de articulación de los movimientos sociales ha impedido que se implementen reformas estructurales en Chile, ya que las demandas observadas se asocian a intereses personales o grupales y no a demandas sociales de carácter solidario, como fueron las de la década del 60 y 70. Esto es consecuencia de la cultura impuesta por el modelo neo liberal que privilegia el bien individual por sobre el bien de la sociedad en su conjunto, y que obviamente ha permeado a toda la sociedad chilena y a los distintos grupos de presión.

Como se recordará, las demandas del movimiento estudiantil hacia el gobierno de la Alianza por Chile tuvieron una respuesta parcial y totalmente contraria a sus expectativas, dado que se introdujeron cambios cosméticos en el régimen de ayudas estudiantiles (reducción en las tasas de interés en los distintos instrumentos).

El descontento se ha mantenido latente hasta el día de hoy y la posición de los jóvenes se ha fortalecido con el paso del tiempo, tal como ha podido comprobarse en las movilizaciones y protestas del año 2013, evidenciando un grado de madurez que mantiene en jaque al gobierno, los partidos políticos y la institucionalidad vigente.

En el marco de los escándalos acaecidos en el segundo semestre del año 2012, sustentados en las distintas evidencias de lucro en que han incurrido varias entidades privadas y en las irregularidades detectadas en el sistema de acreditación con las evidencias de soborno y cohecho a sus más altas autoridades, las movilizaciones estudiantiles han recobrado fuerza en el presente año como era de esperar. Es indudable, que durante el año 2012 se produjo una rearticulación y acumulación de fuerzas del estudiantado tras el enorme costo pagado una vez concluida la histórica y extensa movilización de 2011 que incluyó pérdida del año académico, pérdida de beneficios (becas y créditos), cancelación de matrículas, atraso, mayor endeudamiento, etc.

Con el inicio del año escolar 2013 se ha podido verificar un resurgimiento del movimiento estudiantil y sus principales demandas (educación pública gratuita de calidad y fin al lucro) exacerbado en los últimos meses por la asignación de las becas y créditos por parte del MINEDUC, en el marco del proceso de "requintilización" llevado a cabo y que dejó a muchos alumnos del sistema

post secundario sin este apoyo, que resulta decisivo para su permanencia en el sistema.

La falta de respuestas a las demandas que se arrastran desde el 2011, unido al proceso de "requintilización" impulsado por el Mineduc en el 2013, hace prever el resurgimiento de un escenario altamente convulsionado, con un movimiento estudiantil más fortalecido, maduro y articulado en torno a sus demandas y convicciones. A ello se debe agregar el escenario electoral que se avecina, que naturalmente complejiza todavía más el panorama que deberá enfrentar el gobierno de Piñera y la futura administración.

## Referencias

- Andrés, Marcela (2012). Acreditación: 45% de las universidades certificadas sólo cumplen los dos aspectos obligatorios. La Tercera 10 de diciembre. En <http://www.latercera.com/noticia/educacion/2012/12/657-497760-9-acreditacion-45-de-las-ues-certificadas-solo-cumplen-los-dos-aspectos.shtml>
- Andrés, Marcela (2013). Proyecto de acreditación busca evitar conflictos de interés. La Tercera, 8 de enero. <http://www.latercera.com/noticia/educacion/2013/01/657-502471-9-proyecto-de-acreditacion-busca-evitar-conflictos-de-interes.shtml>
- Carmona, Alejandra (2012). Las fallas en el sistema de acreditación que advirtió el "informe del lucro" que Beyer ninguneó. El Mostrador, 19 de diciembre. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/12/19/las-fallas-en-el-sistema-de-acreditacion-que-advirtio-el-informe-del-lucro-que-beyer-ninguneo/>
- Carmona, Alejandra (2013). El doble discurso de Beyer frente al lucro. El Mostrador, 25 de Marzo. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/03/25/el-doble-discurso-de-beyer-frente-al-lucro/>
- Carmona, Alejandra & Cárcamo, Héctor (2013). El desconocido vínculo entre el marido de la ministra Schmidt y las universidades investigadas por lucro. El Mostrador, 26 de Abril. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/04/26/el-desconocido-vinculo-entre-el-marido-de-la-ministra-schmidt-y-las-universidades-investigadas-por-lucro/>
- CINDA (2011). Informe de la Educación Superior en Ibero América. Santiago, Alfabetá impresores.
- Contraloría General de la República (2012). Informe Final Comisión Nacional de Acreditación. Santiago, Contraloría General de la República.
- EMOL (2012). Informe de Contraloría revela una serie de irregularidades de parte de la CNA. 26 de noviembre. En <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/11/26/571598/informe-de-contraloria.html>
- EMOL (2013). Nueva ola de movilizaciones: 19 universidades y 26 liceos están en toma o paro en el país 4 DE Junio. En <http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/06/04/601985/universidades-y-colegios-en-paro.html>
- Espinoza, Oscar & González, Luis Eduardo (2012). La fragmentación del modelo y los escándalos. En Barómetro de Política y Equidad, Tan lejos, Tan Cerca, de la Ciudadanía y del Poder, pp.110-128 (Volumen 5, Capítulo 4, noviembre). Santiago, Fundación Equitas-Fundación Friedrich Ebert. En <http://www.fundacionequitas.org/descargas/barometro/barometro05.pdf>
- Figueroa, Juan Pablo (2013). La batalla de los alumnos de la U. del Mar para salvar los



documentos que prueban cómo se montó el fraude. CIPER, 28 de Marzo. En <http://ciperchile.cl/2013/03/28/la-batalla-de-los-alumnos-de-la-u-del-mar-para-salvar-los-documentos-que-prueban-como-se-monto-el-fraude/>

Guzmán, Juan Andrés & Rodríguez, Pilar (2013). "Patricio Basso: En la CNA sabían que varias universidades privadas facilitan el lucro de sus socios controladores". CIPER, 24 de enero. En <http://ciperchile.cl/2013/01/24/%e2%80%9cen-la-cna-sabian-que-varias-universidades-privadas-facilitan-el-lucro-de-sus-socios-controladores%e2%80%9d/>

Guerra, Tabatha (2013). Crisis en la U. Pedro de Valdivia: Cómo ayudó la red de empresas de Ángel Maulén a conseguir la acreditación. CIPER Chile, 6 de Diciembre. En <http://ciperchile.cl/2012/12/06/crisis-en-la-u-pedro-de-valdivia-como-ayudo-la-red-de-empresas-de-angel-maulen-a-conseguir-la-acreditacion/>

González, Mónica (2012). Jorge Selume: Eugenio Díaz "actuaba como un operador político" de las universidades privadas. CIPER Chile, 13 de diciembre. En <http://ciperchile.cl/2012/12/13/jorge-selume-eugenio-diaz-%e2%80%9cactuaba-como-un-operador-politico%e2%80%9d-de-las-universidades-privadas/>

Jiménez, Marcela & Carmona, Alejandra (2013). Cae Beyer y la calle le dobla la mano a la elite político-técnica. El Mostrador, 18 de abril. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/04/18/cae-beyer-y-la-calle-le-dobla-la-mano-a-la-elite-politico-tecnica/>

La Tercera (2012). Gobierno anuncia rebaja de tasa de interés al 2% a deudores del crédito Corfo. 19 de noviembre. En <http://www.latercera.com/noticia/educacion/2012/11/657-494110-9-gobierno-anuncia-rebaja-de-tasa-de-interes-al-2-a-deudores-del-credito-corfo.shtml>

Melo, Fabiola (2012). Mineduc presenta a Consejo de Rectores minuta de proyecto de ley sobre acreditaciones. La Tercera, 17 de Diciembre. En <http://www.latercera.com/noticia/educacion/2012/12/657-499125-9-mineduc-presenta-a-consejo-de-rectores-minuta-de-proyecto-de-ley-sobre.shtml>

Melo, Fabiola (2012). Las claves de la nueva institucionalidad que crea la Agencia Nacional de Acreditación. La Tercera, 20 de diciembre. En <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/12/680-499820-9-expertos-valoran-proyecto-que-reemplaza-a-la-cna-pero-expresan-reparos-a-la.shtml>

Melo, Fabiola (2013). Fiscalía formaliza a tres universidades privadas por beneficiarse con más de \$ 16 mil millones en créditos estatales. La Tercera, 3 de junio. En <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2013/05/680-524569-9-fiscalia-formaliza-a-tres-universidades-privadas-por-beneficiarse-con-mas-de-16.shtml>

Mineduc (2013). Proyecto de Ley Nuevo Sistema de Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Santiago, Mineduc.

Mineduc (2011). Proyecto de Ley de Superintendencia de Educación. Santiago, Mineduc.

Ortega, María José & Cortés, Constanza (2012). Ministro de Educación enviará proyecto para cambiar sistema de acreditación y dará urgencia a creación de superintendencia. La Tercera 24 de noviembre. En <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/11/680-495096-9-ministro-de-educacion-enviara-proyecto-para-cambiar-sistema-de-acreditacion-y.shtml>

Ramírez, Natacha (2013). Denuncian que universidades no reciben a alumnos de U. del Mar pese a convenios con el Mineduc. EMOL, 5 de marzo. En <http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/03/05/586908/u-del-mar-denuncian-que-convenios-del-mineduc-no-garantizan-que-instituciones-reciban-a-estudiantes.html>

Saleh, Felipe, Carmona, Alejandra & Jiménez, Marcela (2012). *Daño a la credibilidad del gobierno por caso acreditaciones preocupa a La Moneda*. La inmobiliaria ligada al ministro

Ribera en la mira por lucro. El Mostrador 13 de diciembre. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/12/13/la-inmobiliaria-ligada-al-ministro-ribera-en-la-mira-por-lucro/>

Soto, Karen (2013a). Caso CNA: Hoy formalizan a ex rector de Universidad SEK por soborno. La Tercera, 6 de marzo. En <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2013/03/680-512198-9-caso-cna-hoy-formalizan-a-ex-rector-de-universidad-sek-por-soborno.shtml>

Soto, Karen (2013b). Fiscalía formaliza a tres universidades privadas por beneficiarse con más de \$ 16 mil millones en créditos estatales. La Tercera, 22 de mayo. En <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2013/05/680-524569-9-fiscalia-formaliza-a-tres-universidades-privadas-por-beneficiarse-con-mas-de-16.shtml>

Urquieta, Claudia & Saleh, Felipe (2012). Siguen saltando nombres a la palestra en investigación que lleva la Fiscalía. *La red de Luis Eugenio Díaz* que aún continúa vinculada a la CNA. El Mostrador 17 de diciembre. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/12/17/la-red-de-luis-eugenio-diaz-que-aun-continua-vinculada-a-la-cna/>